



DECRETO N° 1.237 /

LAJA, abril 18 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Certificado disponibilidad presupuestaria Departamento de Educación Municipal
- 2.- D.A N° 553 de fecha 24.02.12
- 3.- Publicación licitación pública en el portal Mercado Publico ID 3735-8-L112.
- 4.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación a través del foro.
- 5.- Acta de apertura electrónica de fecha 09.02.12
- 6.- Informe de evaluación de oferta con resolución del Sr. Alcalde de fecha 09.03.12.
- 7.- D.A N° 764 de fecha 12.03.12.
- 8.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 12.03.12.
- 9.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Esteban Sepúlveda Sanhueza 12.03.12.
- 10.- D.A N° 767 de fecha 12.03.12, que aprueba contrato.
- 11.- Acta de revisión N° 01 emitida por el SECPLAN de fecha 26.03.12.
- 12.- Acta de recepción emitida por el SECPLAN de fecha 18.04.12.
- 13.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 14.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar el Acta de Recepción del proyecto denominado "Diseño de Arquitectura e Ingeniería para la Construcción de Estructura Techada de la Multicancha del Liceo A-66"
- 2.- La necesidad de efectuar la devolución de documento bancario correspondiente a la garantía del fiel cumplimiento del contrato.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el Acta de Recepción de fecha 18.04.12 correspondiente al "Diseño de Arquitectura e Ingeniería para la Construcción de Estructura Techada de la Multicancha del Liceo A-66", suscrito con el Sr. Esteban Sepúlveda Sanhueza RUT N° [REDACTED] según Licitación Pública N° 3735-8-LE112.
- 2.- **PROCEDASE** a la cancelación del único estado de pago, por la suma de \$715.000, Retención incluida.
- 3.- **AUTORIZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del depósito a la vista correspondiente al fiel cumplimiento del contrato por un monto de \$72.500, según se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°
Esteban Sepúlveda Sanhueza	[REDACTED]	Chile	34016-7



DECRETO N° 1.237 /

LAJA, abril 18 de 2012.

4.- IMPÚTESE el gasto que origine el presente decreto a la cuenta de 2152211999 Otros, del Departamento Administrativo de Educación Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/PMP
VFT/KSM/PMP
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Control
- D.A.F.
- D.A.E.M.
- SECPLAN



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE